

**NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA CUARTA
DR. JOSE LUIS JARAMILLO CALERO
NOTARIO**



1 PROTOCOLO:

2 AÑO 2017 PROVINCIA 17 CANTON 01 NOTARIA 74-P

3 FACTURA No. 023127

4 NOTARIA SEPTUAGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

5 CONTRATO:

6 CESION DE PARTICIPACIONES DE LA

7 COMPAÑÍA RENE RENT TOUR REN- TOUR CIA. LTDA.

8 OTORGAN:

9 RENE OSWALDO PEREZ GRANJA

10 A FAVOR DE:

11 RAI EMILIO PEREZ DAVILA

12 CUANTÍA: \$. 100,00

13 DI COPIAS v.o.

14

15

16 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador,

17 hoy día LUNES TRECE (13). DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y

18 SIETE; ante mí Doctor JOSE LUIS JARAMILLO CALERO, NOTARIO

19 SEPTUAGESIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, comparecen con plena

20 capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, por

21 una parte el señor RENE OSWALDO PEREZ GRANJA, de estado civil casado,

22 debidamente representado por su apoderado el señor RENE ORLANDO PÉREZ

23 MOLINA, según poder que se adjunta como documento habilitante, y en calidad de

24 CEDENTE, domiciliado en esta ciudad de Quito, en la siguiente dirección: Río

25 Putumayo Pasaje E lote número Uno; Teléfono dos ocho seis tres ocho seis ocho,

26 sin correo electrónico; y, por otra parte el señor RAI EMILIO PEREZ DAVILA, de

27 estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, en calidad de

28 CESIONARIO, con domicilio en esta ciudad de Quito en la siguiente dirección: Río

Av. Mariscal Sucre OE 6-420 y José M. Carrión

Teléfono: 2494864 / 0987474147

Email: notaria74quito@outlook.es

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA CUARTA
DR. JOSE LUIS JARAMILLO CALERO
NOTARIO

1 Putumayo Pasaje E lote número Uno; Teléfono dos ocho seis tres ocho seis ocho,
2 sin correo electrónico.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad
3 ecuatoriana, mayores de edad, domiciliado es esta ciudad de Quito Distritito
4 Metropolitano, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes
5 de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de
6 identificación, y autoriza expresamente al Notario para obtener los registros
7 biométricos en el sistema del Registro Civil del Ecuador, cuyas copias fotostáticas
8 debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura como documento
9 habilitantes, advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y
10 resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y
11 separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción,
12 amenazas, tenor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a
13 escritura pública la siguiente minuta.- **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de
14 Escrituras Públicas a su cargo, dígnese hacer constar una de CESION DE
15 PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA RENE RENT TOUR REN- TOUR CIA.
16 LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas.- PRIMERA.- COMPARECIENTES:
17 Comparecen a la celebración de este instrumento, por una parte el señor RENE
18 OSWALDO PEREZ GRANJA, de estado civil casado, debidamente representado
19 por su apoderado el señor RENE ORLANDO PÉREZ MOLINA, según poder que se
20 adjunta como documento habilitante, y en calidad de CEDENTE; y, por otra parte,
21 comparece el señor RAI EMILIO PEREZ DAVILA, de estado civil soltero, por sus
22 propios y personales derechos, en calidad de CESIONARIO.- Los comparecientes
23 son ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Quito,
24 legalmente capaces para contratar y obligarse.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES:
25 DOS. UNO. La Compañía RENE RENT TOUR REN-TOUR CIA. LTDA., se
26 constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo
27 del Cantón Quito, Doctor, Fernando Polo Elmir, el treinta y uno de mayo del dos mil
28 uno, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el nueve de julio del dos mil uno,

Av. Mariscal Sucre OE 6-420 y José M. Carrión
Teléfono: 2494864 / 0987474147
Email: notaria74quito@outlook.es

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA CUARTA
DR. JOSE LUIS JARAMILLO CALERO
NOTARIO



1 bajo el número dos mil seiscientos setenta del tomo ciento treinta y dos, el señor
2 Rene Oswaldo Pérez Granja, adquirido estas participaciones en su estado civil de
3 soltero.- DOS. DOS. La Junta General Extraordinaria de Socios, celebrada el día
4 viernes diez de noviembre del año dos mil diecisiete, cuya certificación se agrega
5 como documento habilitante, por unanimidad autorizó la cesión de cien (100)
6 participación del socio señor RENE OSWALDO PEREZ GRANJA, a favor del señor
7 RAI EMILIO PEREZ DAVILA.- TECERA.- CESION: Con los antecedentes
8 expuestos, el socio señor RENE OSWALDO PEREZ GRANJA, debidamente
9 representado por su apoderado el señor RENE ORLANDO PÉREZ MOLINA, según
10 poder que se adjunta como documento habilitante, cede y transfiere Cien (100)
11 participaciones Sociales, que poseen en la Compañía RENE RENT TOUR REN-
12 TOUR CIA. LTDA., a favor del Señor RAI EMILIO PEREZ DAVILA; todas la
13 Participaciones materia de la presente Cesión son iguales, acumulativas e
14 indivisibles y su valor nominal es de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
15 AMÉRICA, mismas que se encuentran pagadas en su totalidad. De acuerdo a los
16 términos convenidos en la Junta General Extraordinaria de Socios citada
17 anteriormente y que se la eleva a escritura pública por este instrumento. En virtud
18 de la Cesión descrita, queda conformado el cuadro de integración de capital de la
19 Compañía RENE RENT TOUR REN-TOUR CIA. LTDA., de la siguiente manera:::

SOCIO	CAPITAL PAGADO Y SUSCRITO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Dávila Cuenca Sandra Amparito	2,00	2
Guerra Medina Pablo Enrique	1,00	1
Molina Palma Artemidoro Augusto	1,00	1
Parra Castro Ángel Patricio	1,00	1

Av. Mariscal Sucre OE 6-420 y José M. Carrión

Teléfono: 2494864 / 0987474147

Email: notaria74quito@outlook.es



NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA CUARTA
DR. JOSE LUIS JARAMILLO CALERO
NOTARIO

	Pérez Davila Rai Emilio	102,00	2
1	Pérez Molina Rene Orlando	291,00	91
2	Quinga Amagua Rusbel Renán	1,00	1
3	Tufiño Tufiño Ruth Istmeña	1,00	1
4	TOTAL	400,00	400

5 CUARTA PRECIO.- El precio que las partes han acordado para la presente Cesión
6 es como sigue: cada una de las Participaciones que se ceden tienen un valor de
7 UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.- en consecuencia y
8 tomando como referencia dicho valor las CIEN (100) Participaciones que cede el
9 Cedente a favor del Cesionario tienen un valor de CIEN DÓLARES DE LOS
10 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que es el precio total de la Cesión.- El Cedente
11 expresa que dicho valor se le ha sido cancelado en su totalidad y a entera
12 satisfacción, por parte del Cesionario, en moneda de curso legal. Tanto el Cedente
13 como el Cesionario establecen el indicado valor como justo precio, por lo que
14 expresamente manifiestan su plena conformidad y no tener nada que reclamar en
15 el futuro por este concepto.- QUINTA.- ACEPTACIÓN: El Cesionario señor RAI
16 EMILIO PEREZ DAVILA, expresamente aceptan la cesión de las participaciones
17 referida, y declara conocer a cabalidad el texto del contrato social y los estatutos
18 sociales vigentes de la Compañía RENE RENT TOUR REN- TOUR CIA. LTDA., a
19 los que se sujetan, para con lo que se convierten en responsables a prorrata de sus
20 participaciones sociales.- SEXTA.- AUTORIZACIÓN: Las partes quedan
21 autorizadas a que se tome nota al margen de la matriz de la escritura pública de
22 Constitución de la Compañía, a inscribir la presente transferencia en el Registro
23 Mercantil del Cantón Quito, y en el libro correspondiente de la Compañía.- Usted
24 señor Notario se servirá agregar las demás formalidades de rigor para la perfecta
25 validez de este instrumento.- Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura
26 pública, la misma que se encuentra redactada y firmada por el Magister Giovanny
27 Coral Del Hierro, con matrícula diez y siete – dos mil once – cuarenta, del Foro de
28 Abogados de Pichincha.- Para la celebración y otorgamiento de la presente

Av. Mariscal Sucre OE 6-420 y José M. Carrión

Teléfono: 2494864 / 0987474147

Email: notaria74quito@outlook.es

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA CUARTA
DR. JOSE LUIS JARAMILLO CALERO
NOTARIO

1 escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere, y queda que les
2 fue por mí el Notario a los comparecientes se ratifican en la aceptación de su
3 contenido y firman conmigo en unidad de acto: se incorpora al protocolo de esta
4 Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-



5

6

7

8

9 RENE ORLANDO PÉREZ MOLINA

10 C.C. 050064444-8

11

12

13

14 RAI EMILIO PEREZ DAVILA

15 C.C. 172315472-7

16

17

18

19

20

DR. JOSE LUIS JARAMILLO CALERO

21

NOTARIO SEPTUAGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

22

23

24

25

26

27

28





Factura: 001-001-000023127



20171701074P02776

NOTARIO(A) JOSE LUIS JARAMILLO CALERO

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701074P02776						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (11:45)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PEREZ MOLINA RENE ORLANDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0500644448	ECUATORIANA	CEDENTE	RENE OSWALDO PEREZ GRANJA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PEREZ DAVILA RAI EMILIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1723159727	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		EL CONDADO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		100.00					

NOTARIO(A) JOSE LUIS JARAMILLO CALERO

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO





REN-TOUR

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "RENE RENT TOUR REN-TOUR CIA.
LTDA.",**

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy viernes 10 de noviembre del 2017, a las 15h00, en el local de la Compañía ubicado en la calle Burgios N34-525 y Republica, se reúne en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía "RENE RENT TOUR REN-TOUR CIA. LTDA.", con la presencia de los siguientes socios:



- 1.- DÁVILA CUENCA SANDRA AMPARITO, propietario de 2 Participación Social de USD. 1 dólar totalizando su capital USD. 2 dólares
- 2.- GUERRA MEDINA PABLO ENRIQUE, propietario de 1 Participación Social de USD. 1 dólar totalizando su capital USD. 1 dólar
- 3.- MOLINA PALMA ARTEMIDORO AUGUSTO, propietario de 1 Participación Social de USD. 1 dólar totalizando su capital USD. 1 dólar
- 4.- PARRA CASTRO ÁNGEL PATRICIO, propietario de 1 Participación Social de USD. 1 dólar totalizando su capital USD. 1 dólar.
- 5.- PÉREZ DAVILA RAI EMILIO, propietario de 2 Participación Social de USD. 1 dólar totalizando su capital USD. 2 dólares
- 6.- PÉREZ GRANJA RENE OSWALDO, propietario de 100 Participación Social de USD. 1 dólar totalizando su capital USD. 100 dólares
- 7.- PÉREZ MOLINA RENE ORLANDO, propietario de 291 Participación Social de USD. 1 dólar totalizando su capital USD. 291 dólares.
- 8.- QUINGA AMAGUA RUSBEL RENÁN, propietario de 1 Participación Social de USD. 1 dólar totalizando su capital USD. 1 dólar
- 9.- TUFÍÑO TUFÍÑO RUTH ISTMEÑA, propietario de 1 Participación Social de USD. 1 dólar totalizando su capital USD. 1 dólar

Preside esta reunión la Presidenta señora SANDRA AMPARITO DÁVILA CUENCA, y actúa como Secretario de la Junta General, el señor ARTEMIDORO AUGUSTO MOLINA PALMA.

Por encontrarse presente la totalidad del Capital Social de la Compañía, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, los socios dan su consentimiento para constituirse en Junta General Universal de Socios, para tratar el único punto del orden del día:

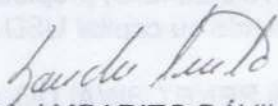
UNICO PUNTO.- AUTORIZACION AL SOCIO RENE OSWALDO PEREZ GRANJA, para que ceda o transfiera sus Participaciones que tiene en la Compañía a favor del señor RAI EMILIO PEREZ DAVILA.

Se entra al análisis del único punto del orden del día; a continuación, el señor RENE OSWALDO PEREZ GRANJA, solicita a la Junta General Universal de Socios autorización para ceder al señor RAI EMILIO PEREZ DAVILA (100) Participaciones Sociales que tiene en la Compañía "RENE RENT TOUR REN-TOUR CIA. LTDA."; frente a este pedido la junta General Universal de Socios POR UNANIMIDAD, resuelve: Autorizar al señor RENE OSWALDO PEREZ GRANJA para que CEDA a favor del señor RAI EMILIO PEREZ DAVILA las (100) Participaciones sociales de 1 USD. Dólar de valor, participaciones que tiene en la Compañía, así como para que suscriba la correspondiente escritura pública y realicen los trámites para legalizar dicha transferencia.

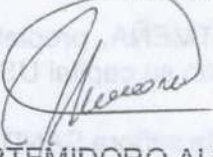
Por no existir más asuntos que tratar la Presidenta, concede un receso de 15 minutos para que por Secretaria se elabore el acta respectiva de la Junta General Universal de Socios.

Una vez concluido el receso, se da lectura la presente acta, la misma que es aprobada íntegramente por los socios de la Compañía, para constancia de lo cual la suscribe la Presidenta, el Gerente General de la Compañía y el secretario de la Junta Universal de Socios.

La Junta General Universal concluye a las 17h10.


f) SANDRA AMPARITO DÁVILA CUENCA
SOCIA-PRESIDENTA


f) RENE ORLANDO PÉREZ MOLINA
SOCIO-GERENTE GENERAL


f) ARTEMIDORO AUGUSTO MOLINA PALMA
SOCIO-SECRETARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES**

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

91275

No. de RUC de la Compañía:

1791835824001

Nombre de la Compañía:

RENE RENT TOUR REN-TOUR CIA. LTDA

Situación Legal:

ACTIVA



No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1713390415	DAVILA CUENCA SANDRA AMPARITO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2 ^{0.0000}	N
2	1707258081	GUERRA MEDINA PABLO ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1 ^{0.0000}	N
3	1700998303	MOLINA PALMA ARTEMIDORO AUGUSTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1 ^{0.0000}	N
4	0501604961	PARRA CASTRO ANGEL PATRICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1 ^{0.0000}	N
5	1723159727	PEREZ DAVILA RAI EMILIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2 ^{0.0000}	N
6	1710487768	PEREZ GRANJA RENE OSWALDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100 ^{0.0000}	N
7	0500644448	PEREZ MOLINA RENE ORLANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 291 ^{0.0000}	N
8	1711654119	QUINGA AMAGUA RUSBEL RENAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1 ^{0.0000}	N
9	1709666992	TUFIÑO TUFÍÑO RUTH ISTMEÑA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1 ^{0.0000}	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

400.0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se otorga teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud, esta institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN:

13/11/2017 06:51:17

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001558486

13/11/2017 06:46:29



REN-TOUR

CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente y en nuestras calidades de Presidente y Gerente General de la Compañía "**RENE RENT TOUR REN-TOUR CIA. LTDA.**".

CERTIFICAMOS: Que la Junta extraordinaria de Socios de la Compañía constituida en el cien por ciento de su capital, en sesión celebrada el día viernes 10 de noviembre del 2017, resolvió por unanimidad, autorizar la **Cesión de Cien Participación**, de acuerdo al siguiente detalle:

*El señor Rene Oswaldo Pérez Granja, cede Cien Participación Social de la Compañía a favor del señor **Rai Emilio Pérez Dávila**

*Las Cien Participaciones cedidas es de cien dólares a su valor nominal.

Por la **Cesión de la Participación**, el Capital Social de la Compañía "**RENE RENT TOUR REN-TOUR CIA. LTDA.**", quedó integrado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL PAGADO Y SUSCRITO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Dávila Cuenca Sandra Amparito	2,00	2
Guerra Medina Pablo Enrique	1,00	1
Molina Palma Artemidoro Augusto	1,00	1
Parra Castro Ángel Patricio	1,00	1
Pérez Davila Rai Emilio	102,00	102
Pérez Molina Rene Orlando	291,00	291
Quinga Amagua Rusbel Renán	1,00	1
Tufiño Tufiño Ruth Istmeña	1,00	1
TOTAL	400,00	400

Atentamente:

Sr. René Orlando Pérez Molina

GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL

Sra. Sandra Dávila Cuenca

PRESIDENTA

Quito, 10 noviembre del 2010

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notaria
doy fé que la COPIA que antecede, es
igual al documento presentado ante mi
Quito

13 NOV 2017

DR. JOSÉ LUIS JARAMILLO CALDERO
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN QUEENS

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 5555 / 2017

Tomo . Página 5555

En la ciudad de NEW YORK, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 11 de noviembre de 2017, ante mi, SERGIO SHCHERBAKOV, **TERCER SECRETARIO VICECONSUL** en esta ciudad, comparece(n) **RENE OSWALDO PEREZ GRANJA**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, de estado civil **Casado**, Cédula de ciudadanía número **1710487768**, , legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **RENE ORLANDO PEREZ MOLINA**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, con estado civil **Casado** y Cédula de ciudadanía número **0500644448**, a fin de que por este mandato el(la) apoderado(a) realice las siguientes gestiones: **para que obrando a nombre y en representación del compareciente, intervenga con las mas amplias facultades ante los personeros de la Compañía RENE RENT TOUR REN-TOUR Cia. Ltda., RUC #1791835824001, a fin de CEDER, VENDER Y/O DONAR LAS ACCIONES Y PARTICIPACIONES QUE LE CORRESPONDEN AL PODERDANTE en dicha empresa, para lo cual podrá suscribir todo tipo de documento público o privado y realizar toda gestión tendiente a cumplir con ese mandato. Además el mandatario podrá contratar los servicios de un Abogado en libre ejercicio profesional, únicamente para fines de Procuración Judicial, si fuere del caso, siempre tendiendo a favorecer los intereses del poderdante.** Al efecto y para el cabal desempeño de su gestión se le confiere al(a) mandatario(a) todas las atribuciones constantes en la sección segunda del Código Orgánico General de Procesos, especialmente las tipificadas en en los artículos 41, 43 y siguientes, del citado cuerpo de leyes, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Hasta aquí la voluntad expresa del(de la, de los, de las) mandante(s).- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al (a la, a los, a las) otorgante(s) se ratificó en su contenido y aprobando todas sus partes firmó al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

RENE PEREZ

RENE OSWALDO PEREZ GRANJA

Sergio Shcherbakov

SERGIO SHCHERBAKOV
TERCER SECRETARIO VICECONSUL

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN QUEENS .-
Dado y sellado, el 11 de noviembre de 2017

Sergio Shcherbakov

SERGIO SHCHERBAKOV
TERCER SECRETARIO VICECONSUL

Arancel Consular: II 6.2

Valor: 30,00





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0500644448

Nombres del ciudadano: PEREZ MOLINA RENE ORLANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/TOACAZO

Fecha de nacimiento: 20 DE AGOSTO DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DAVILA CUENCA SANDRA AMPARITO

Fecha de Matrimonio: 30 DE MARZO DE 2000

Nombres del padre: PEREZ OSWALDO

Nombres de la madre: MOLINA LIDIA

Fecha de expedición: 14 DE FEBRERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 13 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: GABRIELA LEONOR JARAMILLO CALERO - PICHINCHA-QUITO-NT 74 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 175-068-67686



175-068-67686

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



NOTARIA SEPTUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial,
 doy fé que la COPIA que antecede, es
igual al documento presentado ante mí
en Quito 13 NOV 2017

DR. JOSÉ LUIS JARAMILLO CALERO
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**PEREZ MOLINA
RENE ORLANDO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**COTOPAXI
LATACUNGA
TOACAZO**
FECHA DE NACIMIENTO **1952-08-20**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**SANDRA AMPARITO
DAVILA CUENCA**

Nº 050064444-8



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PEREZ OSWALDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOLINA LIDIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2014-02-14**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-14

V334312222



DIRECTOR GENERAL

REGISTRAR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

017
JUNTA Nº

017 - 235
NUMERO

0500644448
CEDULA



PEREZ MOLINA RENE ORLANDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
RUMAHUI
CANTÓN
SAN RAFAEL
PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCION: 4
ZONA:



NOTARIA SEPTUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial,
 doy fé que la COPIA que antecede, es
 igual al documento presentado ante mí
 en Quito

13 NOV 2017

DR. JOSÉ LUIS JARAMILLO CALERO
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
PEREZ MOLINA
RENE ORLANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
TOACAZO

FECHA DE NACIMIENTO 1952-08-20

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
SANDRA AMPARITO
DAVILA CUENCA

Nº 050064444-8



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO

V334312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

PEREZ OSWALDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

MOLINA LIDIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

2014-02-14

FECHA DE EXPIRACIÓN

2024-02-14

DIRECTOR GENERAL

JEFE DEL REGISTRO CIVIL



000948148

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



017

JUNTA Nº

017 - 235

NÚMERO

0500644448

CEDULA



PEREZ MOLINA RENE ORLANDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 4

RUMINAHUI
CANTÓN

ZONA

SAN RAFAEL
PARROQUIA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1723159727

Nombres del ciudadano: PEREZ DAVILA RAI EMILIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/ALANGASI

Fecha de nacimiento: 2 DE MAYO DE 1998

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. EN CIENCIAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PEREZ RENE ORLANDO

Nombres de la madre: DAVILA SANDRA AMPARITO

Fecha de expedición: 20 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 13 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: GABRIELA LEONOR JARAMILLO CALERO - PICHINCHA-QUITO-NT 74 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 172-068-67616



172-068-67616

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



NOTARIA SEPTUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial,
 doy fé que la COPIA que antecede, es
 igual al documento presentado ante m
i
Quito 13 NOV 2017

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
PEREZ DAVILA
RAI EMILIO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
ALANGASI
FECHA DE NACIMIENTO 1998-05-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

N. 172315972-7

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO	PROFESIÓN / OCUPACIÓN BACHILL. EN CIENCIAS	V4343E4242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PEREZ RENE ORLANDO		
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE DAVILA SANDRA AMPARITO		
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN RUMINAHUI 2016-07-20		
FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-07-20		

ICM 16 0 0 2 04

000545039

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

017
JUNTA No.

017 - 224
NÚMERO

1723159727
CEDULA

PEREZ DAVILA RAI EMILIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
RUMINAHUI
CANTÓN
SAN RAFAEL
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 4

ZONA:



SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA PRIMERA
COPIA CERTIFICADA, FIRMO Y SELLO
Y RUBRICO EN EL MISMO LUGAR Y FECHA.

Quito: 13/11/2017

DR. JOSÉ LUIS JARAMILLO CALERO
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO CUARTO
CANTÓN QUITO



Factura: 001-003-000004829



20171701027001900

NOTARIO(A) MÓNICA ELIZABETH MALDONADO NIETO

NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701027001900

MATRIZ

FECHA:	13 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (15:25)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA RENE RENT TOUR REN-TUR CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-05-2001
NÚMERO DE PROTOCOLO:	--

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PEREZ MOLINA RENE ORLANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0500644448

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
----------------------	--------------------	------------------------	--------------------

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-11-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701074P023127

NOTARIO(A) MÓNICA ELIZABETH MALDONADO NIETO

NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

**NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA
DEL CANTÓN QUITO**



Dra. Mónica Elizabeth Maldonado Nieto



30777307057004900

Factura 001-003-00004328



NOTARIA VIGESIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
NOTARIA VIGESIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
NOTARIA VIGESIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

FECHA	
LUGAR	
NOMBRE DE LA EMPRESA	
RUT	
CÓDIGO DE ACTIVIDAD	
CÓDIGO DE PRODUCTO	

NOMBRE DE LA EMPRESA	
RUT	
CÓDIGO DE ACTIVIDAD	
CÓDIGO DE PRODUCTO	
CÓDIGO DE ACTIVIDAD	
CÓDIGO DE PRODUCTO	

NOMBRE DE LA EMPRESA	
RUT	
CÓDIGO DE ACTIVIDAD	
CÓDIGO DE PRODUCTO	

BLANCO
NOTARIA VIGESIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA VIGESIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Dr. María Elizabeth Maldonado Nieto

RAZÓN:- Tome nota al margen de la respectiva matriz de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA RENE RENT TOUR REN – TOUR CIA. LTDA.**, otorgada el treinta y uno de mayo del año dos mil uno, ante el Doctor Fernando Polo Elmir, NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, de la escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** OTORGADA POR **RENE OSWALDO PÉREZ GRANJA**, COMO CEDENTE A FAVOR DE **RAI EMILIO PÉREZ DÁVILA**, COMO CESIONARIO, otorgada el trece de noviembre del dos mil diecisiete, ante el Doctor José Luis Jaramillo Calero, NOTARIA SEPTUAGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, según consta del presente instrumento público.-

Quito, a 13 de Noviembre del 2017.

LA NOTARIA,

NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA
DEL CANTÓN QUITO



Dra. Mónica Elizabeth Maldonado Nieto

DRA. MÓNICA ELIZABETH MALDONADO NIETO
NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: Tome nota al margen de la respectiva matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA RENE RENT TOUR REN - TOUR CIA. LTDA., otorgada el treinta y uno de mayo del año dos mil uno, ante el Doctor Fernando Polo Elmir, NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, de la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR RENE OSWALDO PÉREZ GRANJA, COMO CEDENTE A FAVOR DE RAI EMILIO PÉREZ DAVILA, COMO CESTIONARIO, otorgada el trece de noviembre del dos mil dieciséis, ante el Doctor José Luis Jaramilla, NOTARIA SEPTUAGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, según consta del presente instrumento público.

**PAGINA EN
BLANCO**
NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA
DEL CANTÓN QUITO



Dra. Mónica Elizabeth Maldonado Nieto

DRA. MÓNICA ELIZABETH MALDONADO NIETO
NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Dirección Nacional de Reg
Registro Merc

TRÁMITE NÚMERO: 72506



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	55674
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1018
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTUAGÉSIMA CUARTA /QUITO /13/11/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RENE RENT TOUR REN-TOUR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 100 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 2670 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 09 DE JULIO DEL 2001..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

